Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 7

47/2020

DNM c/ SERVIN, KARINA ANDREA s/PROCESO DE EJECUCION

Buenos Aires, fecha de firma electrónica. RC

Proveyendo el escrito digital titulado “ACLARA” que la parte actora presentó el 28/03/2023, fuera del horario de funcionamiento del tribunal, que se tendrá por presentado el primer día hábil posterior, el 29/03/2023 (conf. Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 31/20 Anexo II Punto II).

Téngase por aclarado lo solicitado y en consecuencia, atento lo peticionado en el escrito en despacho y el estado de la causa, decrétase inhibición general de bienes contra la demandada, hasta cubrir la suma de $2.727.000, a cuyo fin ofíciese mediante el Sistema DEOX al Registro de la Propiedad Inmueble de CABA y Registro de Propiedad Automotor y librese testimonio ley 22172 al Registro de la Propiedad Inmueble de de la Provincia de Buenos Aires.

Hágase saber al presentante deberá acompañar los proyectos de oficios en formato digital y el del testimonio Ley 22172 en formato papel, para su confronte por el Tribunal.

Trabada que sea la medida, notifíquese al inhibido.-

Signature Not Verified
Digitally signed by EDGARDO WALTER LARA CORREA
Date: 2023.04.02 17:40:12 ART